



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
POZOBLANCO**

ANEXO XII

Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía
C/ Cronista Sepúlveda, 2
14400 – Pozoblanco (Córdoba)
Telf: 900 70 11 78 Fax: 957 77 29 61
Horario Atención: L – V de 9 a 14 horas.
Email: saic@pozoblanco.es
www.pozoblanco.es

**INSTANCIA DE INICIO DE
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESPECTACULOS PÚBLICOS
PERMANENTES Y DE TEMPORADA
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I / N.I.F.
EN REPRESENTACIÓN DE:		CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (si es distinto)	
MUNICIPIO Y CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO / FAX

DATOS DE LA ACTIVIDAD

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PERÍODO DE VIGENCIA	DENOMINACIÓN EN EL NOMENCLATOR (Decreto 78/2002)
HORARIO SOLICITADO (sin superar máximo legal):	AFORO (salvo actividad en espacios abiertos en dominio público):	
REF. CASTRAL:	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL USO DEL INMUEBLE:	

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE POZOBLANCO, CODIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN, REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN, REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS, NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD, NORMATIVA HIGIÉNICO – SANITARIA, DE VIBRACIONES, DE NIVEL DE RUIDOS, DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y DEMAS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR APLICABLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE :

DISPONE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASI LO ACREDITA Y QUE SE COMPROMETE A MANTENER SU CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD Y QUE SE SOMETERÁ AL CONTROL POSTERIOR AL INICIO DE LA ACTIVIDAD A EFECTOS DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA REGULADORA.

EL INICIO DE ACTIVIDAD ESTA PREVISTO CON FECHA DE _____

Autorizo conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, a esta Administración a establecer la comunicación por medios electrónicos como medio elegido y preferente de relación para la presente solicitud, pudiendo optar, en cualquier momento del procedimiento, a establecer un medio de comunicación distinto al previamente optado.

FECHA Y FIRMA

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración y comunicación determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de dicha actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE POR EL SOLICITANTE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Para el caso de actividades incluidas en el art. 4.1 del Decreto 78/2002, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1- Respecto a la identificación del solicitante, se deberá aportar fotocopia compulsada del DNI del solicitante si es persona física o del CIF de la entidad si el solicitante es persona jurídica, además en este supuesto, se deberá aportar fotocopia compulsada de las escrituras de constitución de la entidad y de la escritura de poder otorgada, así como del DNI del representante.

2- Respecto al objeto de la actividad.-

2.1.- Documento suscrito por Técnico competente y habilitado que incluya:

Memoria descriptiva de la actividad, con plano de emplazamiento y/o emplazamiento del local, plano de planta del local, con indicación de las superficies útiles de cada estancia y descripción concreta del uso a que se destina cada una de ellas; así como Plano de sección a escala 1:50, donde se reflejen las alturas existentes en el local; plano de alzado de la fachada del local, incluyendo la totalidad del edificio, así como la entrada y la fachada completa y fotografía de la misma.

Documentos que justifiquen el cumplimiento del código técnico de la edificación (DBSI, SUA, HS, HE, HR) y normativa sectorial que sea de aplicación.

Justificación del cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, sobre accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (Boja nº 140 de 21 de julio de 2009).

2.2.- Memoria suscrita por técnico competente, que acredite la adecuación de las instalaciones a las normas de salubridad e higiene aplicables.

2.3.- Licencia de obras otorgada de adecuación del local para el desarrollo o ejercicio de la actividad, cuando sea necesario proyecto conforme a la Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación y normativa de desarrollo o Declaración responsable de inicio de obras o instalación, cuando tal actuación conforme a la citada Ley no requiera de proyecto.

2.4.- Justificante del pago del tributo correspondiente, establecido en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

2.5.- Copia compulsada de la declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios correspondiente a la actividad a ejercer en el establecimiento o copia compulsada del impuesto de actividades económicas en el epígrafe correspondiente.

2.6.- Fotocopia compulsada del documento que acredite la disponibilidad del local (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento debidamente formalizado o cualquier otro documento que justifique la utilización del objeto de la actividad).